

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **26697** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Ana Lázaro Gorgoza, en nombre y representación de Acciona Energía, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2017, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 26 de abril de 2017 y figura registrado con el número 1/370/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 26 de abril de 2017.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170031656-1